

Señor:
JUZGADO 33 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C
jcmpl33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref.	Proceso Verbal
De.	LA TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A E.S.P – T.G.I. S.A E.S.P
V.s.	ALVARO ALEXIS NARANJO CASTILLO, JULIANA AMPARO ANGARITA VEGA
Proceso.	2021-01186

Asunto	Recurso de reposición en subsidio el de apelación.
--------	--

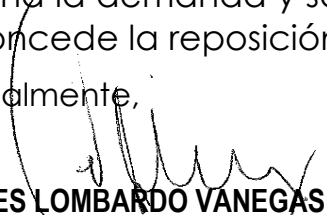
ANDRES LOMBARDO VANEGAS FORERO, abogado, mayor de edad, actuando en representación de la parte demandante, estando dentro del término legal presente ante su despacho recurso de reposición contra el auto que termino la demanda, en los siguientes términos:

El despacho manifiesta que la demandante no ha dado cumplimiento con el auto que ordeno el registro de la demanda y la notificación de la misma, en este sentido vale la pena aclarar que el registro de la demanda solo se puede realizar con el oficio que elabora el Juzgado, el cual cuando se elabora el despacho debe remitirlo directamente a la ORIP y copiarlo al interesado que en este caso es el demandante, para que proceda con el pago del registro en la oficina correspondiente, sin este trámite no es posible el registro de la demanda, teniendo en cuenta esto se verifica que el despacho aún está en trámite de elaboración del oficio por lo que la demandante aun no puede dar cumplimiento con lo solicitado y en donde una de las premisas del derecho es que no se puede obligar a algo que no le es posible.

Así las cosas, solicito se revoque el auto que termino el proceso por desistimiento tácito y que el despacho proceda con la elaboración del oficio para la inscripción de la demanda y así si poder darle cumplimiento al registro de la misma.

Teniendo en cuenta lo anterior solicito al despacho se reponga el auto que termina la demanda y se elabore el oficio para la inscripción de la misma, si no se concede la reposición solicito se conceda el recurso de apelación.

Cordialmente,


ANDRES LOMBARDO VANEGAS FORERO
C..C. No. 13.514.581 de Bucaramanga
T.P. 195.239 C.S.J.
vforerogvd@gmail.com y notificacionesjudicialesgvd@gmail.com

PROCESO 2021-01186 RECURSO

andres vanegas forero <vforerogvd@gmail.com>

Lun 18/07/2022 4:16 PM

Para: Juzgado 33 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <jcimpl33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: camilo ochoa <cochoagvd@gmail.com>

Cordial saludo

SEÑORES JUZGADO 33 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C

Conforme con lo dispuesto en el Decreto 806 del 2020, estando dentro del término legal presento ante su despacho escrito dentro de la demanda que adelanta **LA TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL SA ESA ESP TGI SA ESP** en contra de **ALVARO ALEXIS NARANJO CASTILLO** el cual cursa con radicado **2021-01186**.

Cordialmente,

ANDRES LOMBARDO VANEGAS

García Valderrama Dueñas y Asociados S.A.

Av. 15 N° 106 - 32 Oficina 504

Tel (57) (1) 619 18 20

Fax (57) (1) 612 71 10

Bogotá – Colombia